



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 161

"Por medio de la cual se da por terminada la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada "Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial".

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política la Ley 30 de 1992, el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 022 de 2019, Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 358 de 10 de abril de 2019, se dio apertura a la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada "Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial", con el objetivo de preseleccionar hasta máximo dos (2) estudiantes por destino para ser beneficiarios de apoyos económicos a hacerse efectivos en el periodo académico 2019- II para la realización de semestres universitarios en doce (12) Universidades y un (1) Jardín Botánico así: Una (1) Universidad Sueca: Swedish Red Cross University College. Un (1) Jardín Botánico en Estados Unidos: Fairchild Tropical Botanic Garden. Tres (3) Universidades de Argentina: Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional Tecnológica. Cinco (5) Universidades de Brasil: Universidade do Piauí, Universidade Estadual Paulista - UNESP, Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP, Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Porto Alegre - UFCSPA y Universidade Federal de Goiás. Tres (3) Universidades Mexicanas: Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad de Guadalajara.

Que en ese orden, el ítem 3 de los Términos de Referencia Generales de la Convocatoria de Preselección N° 001 de 2019 denominada "Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial", adoptados mediante la Resolución Rectoral N° 358 de 10 de abril de 2019; estableció que "la asignación del apoyo económico dependerá del destino de la movilidad y del Grupo Objetivo al que el estudiante pertenezca. La distribución de los mismos se hará conforme a lo descrito en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo, teniendo en cuenta: La disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados períodos, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión para los estudiantes pertenecientes a los Grupos Objetivos: G.O.1. y G.O.2."

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 358 de 2019 y una vez revisada la documentación requerida para la inscripción y preselección de los estudiantes a través de los criterios expuestos en el ítem 5 de los Términos de Referencia Específicos de cada grupo objetivo adoptados por la resolución en mención, se da paso a expedir el acto administrativo que pone fin a la convocatoria.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer la lista de los estudiantes preseleccionados a participar en la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada "Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial", para la realización de semestres universitarios en doce (12) Universidades y un (1) Jardín Botánico así: Una (1) Universidad Sueca: Swedish Red Cross University College. Un (1) Jardín Botánico en Estados Unidos: Fairchild Tropical Botanic Garden. Tres (3) Universidades de Argentina: Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional Tecnológica. Cinco (5) Universidades de Brasil: Universidade do Piauí, Universidade Estadual Paulista - UNESP, Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP, Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Porto Alegre - UFCSPA y Universidade Federal de Goiás. Tres (3) Universidades Mexicanas: Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad de Guadalajara.

Numero	Nombre	Programa	Pais	Universidad
1	Lincey Fernanda Neira Bernal	Derecho	Argentina	Universidad del Cuyo
2	Natalia Suarez Cortina	Ingeniería Agronómica		Universidad del Cuyo
3	Luciani Andrea Pertuz Mendez	Biología		Universidad Nacional de San Luis
4	Jaime Luis Machado Bernal	Ingeniería Civil		Universidad Tecnológica Nacional
5	Yara Margarita Fuenmayor Gonzalez	Derecho	Brasil	Universidade Estadual Paulista
6	Ana Maria Morales Rojas	Administración de Empresas		Universidade Estadual de Campinas
7	Maria Alejandra de la Rosa Riveira	Ingeniería Ambiental y Sanitaria		Universidade Estadual de Campinas
8	Maria Isabel Suarez Ruiz	Medicina		Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre
9	Yuliana Menco Tapia	Ingeniería Ambiental y Sanitaria		Universidade Federal de Goiás
10	Sandra Milena Noguera Yanes	Cine y Audiovisuales		Universidade Federal de Goiás
11	Valentina Coley Barrios	Ingeniería Civil	México	Universidad de Guadalajara
12	Evelin Margarita López Martinez	Negocios Internacionales		Universidad de Guadalajara
13	Miguel Mateo Rodriguez Garcia	Biología		Universidad Autónoma Metropolitana
14	Lina Maria Bermudez Barraza	Administración de Empresas		Universidad Autónoma Metropolitana
15	Katty Carolina Buelvas Sanchez	Contaduría Publica		Universidad Veracruzana
16	Carlos Alberto Orozco Sanchez	Contaduría Publica		Universidad Veracruzana
17	Axel Zarza Espinosa	Enfermería	Suecia	Swedish Red Cross University College

**Parágrafo 1.** – Declarar como desiertas las siguientes plazas de la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada "Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial", debido a la falta de aplicación por parte de los estudiantes en las universidades de destino:

N°	Plaza Ofertada	N° De Plazas declaradas desiertas
1	Universidade do Piauí	Una (1)

**Parágrafo 2.** – Declarar como desiertas las siguientes plazas de la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada "Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de

pregrado presencial", debido a ajustes de la fecha de inicio de movilidad en la institución destino

N°	Plaza Ofertada	N° De Plazas desiertas	Plazas declaradas
1	Fairchild Tropical Botanic Garden	Una (1)	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminada la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada "Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial", la cual brindará apoyos económicos para la realización de semestres universitarios en doce (12) Universidades, de conformidad con lo contemplado en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación de este acto administrativo en el sitio web institucional [www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta, D.T. C.H. a los 12 MAR 2020

  
**PABLO VERA SALAZAR**  
Rector

Revisó: Carlos Coronado-Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales.